5ml!

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO POR NACIMIENTO

DECRETO MUNICIPAL Nº 806. -

DALCAHUE, 01 de Octubre del 2018. -

V I S T O S: La solicitud adjunta. Los Artículos 107 y 108 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. —

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

RICHARD MUÑOZ MUÑOZ	A CONTRATA GRADO 18°	05 DÍAS	01/10/2018 AL
	1		05/10/2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.

-Transparencia.

-Siaper.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa.

RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) DALCAHUE